

En el lugar de Obarrunera a die de Mayo  
de mil novecientos treinta y ocho. Reunido el  
Consejo de Administración de la Junta de Co-  
municipales de regentes con asistencia de los fe.  
que al final prevaleció en mayoría acordar  
por unanimidad:

1º Aprobado el presupuesto fundamentado para el  
año actual, que asciende a treinta y cinco  
treinta pesos <sup>los gastos</sup> y treinta y cinco quinientos quinientos pesos  
con cuarenta y una centavos <sup>los gastos</sup> quedando un  
supersobito de treinta y ocho pesos y cinco centavos  
cuarenta y una centavos

2º Que se repare los desperfectos existentes en los  
camas y canales.

3º Que se saque una relación de deudores  
y que se de un aviso a los mozos para que  
en el plazo de quince días se pongan en el  
convierte de la contaduría que se proceda en  
breve al reclutamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se  
dió por terminada la sesión de que se levanta  
la presente acta que firmo, de que certifico

Gobernador Pascual

Manuel Velasco

Vicente Larri

Julian Ochoa

Antonio Ochoa

Patricio Santalucia

En el lugar de Abarruna á veintidós de  
 Julio de mil novecientos treinta y dos reunió  
 la Junta de Regadío en mayoría con existen-  
 cia de los Ses. que al final firmaron bajo  
 la presidencia del Sr. D. Guernido Paredes que  
 lo es de la misma con objeto de dar lectura  
 de las solicitudes para el cargo de guarda parti-  
 cular temporero del regadío y acordar si presenta  
 el nombramiento y acto seguido se procedió á la apr-  
 tura de los pliegos que han sido presentados resultan-  
 ron como sigue:

Uno pliego presentado por Francisco Fernandez por el suel-  
 do de seis pesetas diarias.

Otro por Fructos Osos en la de cinco pesetas diarias.  
 La Junta teniendo en cuenta de que el Francisco  
 Fernandez tiene dos hijos en el frente no tiene juramen-  
 to en nombrar á este con el haber diario de  
 cinco pesetas á que asciende la solicitud del otro que  
 tendiente y presenta el nombramiento y manifiesto que  
 es conforme con el haber diario de cinco pe-  
 setas y con las condiciones establecidas que se han  
 sido leídas y cuentan en el acta de veintidós de  
 Julio de mil novecientos treinta y dos se le nom-  
 bra al Francisco Fernandez guarda particular tem-  
 porero con el haber diario de cinco pesetas para  
 el regadío.

Que para el día 29 de Julio próximo se convocar  
 á la Junta general ordinaria y de no haberse reunido  
 en mayoría se celebrará el día 7 de Agosto siguiente á las  
 mismas horas.

Con lo cual se dio por terminado la sesión de  
 que se levantó la presente acta que firmaron  
 los de Junta comparecientes con el nombramiento

de que certifico.

Excmo. Sr. D. Manuel Viqueo

Julian Ochoa

Francisco Jernandez

Patricio Santelvan

En el lugar de Obayruco a las siete horas del día siete de agosto de mil novecientos treinta y ocho siendo los señ. regente que al finel provision en 2ª convocatoria por una veintena mayor en la 1ª convocatoria para celebrar la Junta general ordinaria el día 29 de Julio último acordaron por unanimidad lo siguiente:

- 1º Aprobar las cuentas del año 1936 y 1937 sin que tengan que producir ninguna reclamación ni observación.
  - 2º Seida una reclamación de usión vecinos sobre la salida de aguas sobrantes del río que se deje para otra Junta general.
  - 3º Que tenga en cuenta la situación en que hoy se encuentra de fondos la Comunidad que es más ataquena que anteriormente y que el coste de toda clase de suintos que se aumente que se en duplicado los salda de los cupendo pecuntario depositario y alquencil lo que será abonado desde el día primero de enero del año actual.
- Y una vez leído meí asunto se que tratar se dio por terminada la sesión de que levantó la Junta acta que puse en los señ. asistentes de que certifique.

Gobernando Pascual

Vicente Gatti

Julian Oliva

Manuel Velasco

Patrius Santesteban

En el lugar de Abarrusa a once  
de Agosto de mil novecientos treinta y  
ocho. Reunido el juicio de riegos en  
mayoría bajo la presidencia de D. Juan  
sindo Peralta, se tomaron los acuerdos  
siguientes.

D

En el lugar de abarim  
a diez de Diciembre de mil nove  
cientos treinta y ocho Junta de  
Junta directiva o Sindicatos de mi  
go en la noche con asistencia de los  
hombres del mismo que al mayor  
se exponen, aluden por unanimidad

1º Que para la diez y media del día  
veinticinco del actual se convoque  
a Junta general ordinaria de re  
gantes.

2º Que se avise a los deudores que  
en el termino de diez dias se pre  
gan al corriente los deudores el re  
gadio de la contraria se puen  
ra con aleyto a los estatutos.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se dio por terminada la sesion  
de que se levanto la presente que  
firmamos, de que certifico

Gumerindo Pascual

Vicente Lari

Julian Ochoa P

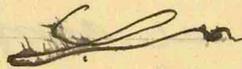
Optimio Santolucan

Diligencia) Se pone para hacer constar que no se ha  
podido celebrar la Junta general de regentes en  
segunda convocatoria anunciada para las once  
horas del día de hoy, por estar ocupada la sala  
de sesiones del ayuntamiento, donde debía sufi-  
carse, en la subasta de lotes de leña, y por lo  
tanto se acuerda verbalmente, por el síndico se  
celebre a la misma hora del día y mes del  
presente mes, convocándose al efecto para dicho  
día y hora.

En abarrosa a 8 de Enero de 1937

El Presidente

Garrasindo Pascual



Patricio Antón

